



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 19 de abril del 2006  
No. 74

## PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 12/2006, DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE LA FISCALIA ESPECIALIZADA PARA COMBATIR DELITOS AMBIENTALES Y COMETIDOS POR FRACCIONADORES, SE DIVIDE EN DOS FISCALIAS ESPECIALIZADAS PARA QUE CADA UNO CONOZCA DEL GENERO DE DELITOS DE CUYA ESPECIALIDAD LE CORRESPONDA.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1420, 1416, 1427, 1424, 1415, 1417, 1418, 566-A1, 567-A1, 568-A1, 1423, 1422, 1419, 570-A1, 501-B1, 502-B1 y 503-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 569-A1, 1429, 1425, 1421 y 1428.

**“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”**

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO DEL SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA COMBATIR DELITOS AMBIENTALES Y COMETIDOS POR FRACCIONADORES, SE DIVIDE EN DOS FISCALIAS ESPECIALIZADAS PARA QUE CADA UNA CONOZCA DEL GENERO DE DELITOS DE CUYA ESPECIALIDAD LE CORRESPONDA.

## CONSIDERANDO

Que es prioridad de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, atender con oportunidad y eficiencia los actos y hechos relacionados con los delitos Cometidos por Fraccionadores; Contra la Seguridad de la Propiedad y la Posesión de Inmuebles, Límites de Crecimiento de los Centros de Población y combatir la Transferencia Ilegal de Bienes Sujetos a Régimen Ejidal o Comunal; ello en virtud de que por el crecimiento demográfico y la concentración de la población en el territorio del Estado de México, se ha intensificado el fenómeno de fraccionamiento y tráfico ilegal de bienes inmuebles;

Asimismo, debido a la gran superficie con la que cuenta el Estado de México, es primordial atender con oportunidad y eficiencia los actos y hechos relacionados con los delitos Contra el Ambiente y delitos Contra la Flora y la Fauna Silvestre;

Que con fecha 16 de enero de 2001, se publicó en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el Acuerdo emitido por el entonces Procurador General de Justicia, Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, por el que se creó la "Fiscalía Especial para combatir los delitos cometidos por fraccionadores y contra la propiedad y posesión de inmuebles";

Que con fecha 30 de enero de 2001, se publicó en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el Acuerdo emitido por el entonces Procurador General de Justicia, Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, por el que se creó la "Fiscalía Especial para combatir los delitos relacionados con la transportación, almacenamiento, distribución, procesamiento, comercialización, o destrucción de productos de los montes o bosques del estado o de su fauna o causen la destrucción daño o perturbación de la vida silvestre o de su hábitat";

Que los días 23 de agosto de 2002 y 6 de marzo de 2003, se publicó en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, respectivamente, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y el Reglamento de la misma Ley, éste último en sus artículos 7, fracciones IV, XIII, XIX y XXV, y 30, fracción III, establece que el Procurador General de Justicia en el ejercicio de sus atribuciones tiene a su cargo la atención y resolución de aprobar la organización y funcionamiento de la procuraduría, así

como adscribir y readscribir orgánicamente sus direcciones generales y sus unidades administrativas, que estime pertinentes; dictar las medidas que exijan el buen servicio y la disciplina en las diversas oficinas de la procuraduría y de las unidades ministeriales, administrativas; unidades técnicas y administrativas y órgano administrativo desconcentrado; y la existencia de la Fiscalía Especializada para Combatir Delitos Ambientales y Cometidos por Fraccionadores;

Que mediante Circular número 002/2004, emitida por el Procurador General de Justicia, que se publicó en fecha 4 de febrero de 2004, en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, se determinó el traslado de la Agencia Especializada para Combatir Delitos Ambientales y Cometidos por Fraccionadores de Huixquilucan, al diverso ubicado en el Kilómetro 50+500, carretera México-Toluca, Centro de Justicia de Lerma de Villada, Estado de México, lugar en el que se encuentra la Agencia del Ministerio Público Especializada para Combatir Delitos Ambientales y Cometidos por Fraccionadores con residencia en el Municipio de Lerma;

Que mediante Acuerdo número 03/2005, emitido por el Procurador General de Justicia, que se publicó en fecha 19 de mayo de 2005, en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, se precisó la existencia de las Fiscalías del Ministerio Público, de la Fiscalía Especializada para Combatir Delitos Ambientales y Cometidos por Fraccionadores en Lerma, Tlalnepantla, Chimalhuacan y Texcoco; se trasladó la Agencia del Ministerio Público de Tultitlan a Tlalnepantla y se delimitó su competencia en razón de la circunscripción territorial de las Subprocuradurías Regionales del Estado de México;

Que mediante Circular número 004/2005, emitida por el Procurador General de Justicia, que se publicó en fecha 19 de mayo de 2005, en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, se fijaron los lineamientos de actuación del Ministerio Público, tratándose de averiguaciones previas que se iniciaron con motivo de delitos contra el ambiente y cometidos por fraccionadores;

Que el artículo 9, inciso a), fracciones I, VIII y XIII de la Ley Orgánica de la institución, establece como facultades del Procurador la de ejercer autoridad jerárquica sobre todo el personal de la Procuraduría, la expedición de los acuerdos necesarios para el mejor funcionamiento de la institución y la de crear, modificar o suprimir las unidades técnicas, administrativas u órganos de la Procuraduría, previo acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado;

Que con la finalidad de combatir los comportamientos delictivos que por su naturaleza atentan contra el entorno o suma total de aquello que nos rodea y que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su conjunto, es conveniente que la Fiscalía Especializada para Combatir Delitos Ambientales y Cometidos por Fraccionadores, se divida en dos Fiscalías Especializadas, para que cada una conozca de los delitos correspondientes, para obtener una mejor integración de las averiguaciones previas de su competencia y en su caso un óptimo ejercicio de la acción penal;

Que cada uno de los titulares de las Fiscalías Especializadas para la persecución de los delitos, cuya especialidad les corresponda conocer, por sí o a través de los Agentes del Ministerio Público que les estén adscritos, deberán cumplir con el cúmulo de facultades y obligaciones que en su carácter de Ministerio Público les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código Penal para el Estado de México, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, y su Reglamento, así como otros ordenamientos legales.

Por lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 12/2006, DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA COMBATIR DELITOS AMBIENTALES Y COMETIDOS POR FRACCIONADORES, SE DIVIDE EN DOS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS PARA QUE CADA UNA CONOZCA DEL GÉNERO DE DELITOS DE CUYA ESPECIALIDAD LE CORRESPONDA.**

**PRIMERO.-** La Fiscalía Especializada para Combatir Delitos Ambientales y Cometidos por Fraccionadores se divide en:

- a). "Fiscalía Especializada para Combatir los Delitos Contra el Ambiente; y
- b). "Fiscalía Especializada para Combatir los Delitos Cometidos por Fraccionadores.

Cada una de estas Fiscalías conocerán de los delitos de cuya especialidad se trata, permitiendo de este modo la mejor integración de las averiguaciones previas que se inicien con motivo de ilícitos cometidos dentro del ámbito de su competencia y en su caso, el óptimo ejercicio de la acción penal.

**SEGUNDO.-** Cada uno de los titulares de las Fiscalías Especializadas para Combatir los Delitos Contra el Ambiente y para Combatir los Delitos Cometidos por Fraccionadores, por sí o a través de los Agentes del Ministerio Público que les estén adscritos, deberán cumplir con el cúmulo de facultades y obligaciones que en su carácter de Ministerio Público les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código Penal para el Estado de México, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, y su Reglamento, así como otros ordenamientos legales.

**TERCERO.-** Los titulares de las Fiscalías Especializadas a que se hace referencia, deberán regir su conducta bajo los principios de independencia, legalidad, imparcialidad, honradez y profesionalismo, principios esenciales que rigen la actuación del Ministerio Público en la integración y determinación de la averiguación previa, a que refiere el Acuerdo 11/2005, del Procurador General de Justicia del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de diciembre de 2005, con el objeto de que exista transparencia en el cumplimiento de su función.

**CUARTO.-** Los Fiscales Especializados que señala el presente acuerdo, conforme a la carga de trabajo y a las necesidades del servicio, propondrán al Procurador General de Justicia del Estado de México, en un término de diez días hábiles a la entrada en vigor del presente acuerdo, las adscripciones de las Agencias del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada para Combatir Delitos Ambientales y Cometidos por Fraccionadores existentes.

**QUINTO.-** Las averiguaciones previas que se estén conociendo en la Fiscalía Especializada para Combatir Delitos Ambientales y Cometidos por Fraccionadores, deberán ser distribuidas para su debido trámite e integración a la Fiscalía Especializada que legalmente le corresponda conocer conforme al género de delitos de cuya especialidad se trate.

**SEXTO.-** El Procurador General de Justicia del Estado de México, en ejercicio de las facultades que se derivan de los artículos 9, inciso a), fracción VII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y 7, fracción IX, de su Reglamento, con el acuerdo del Señor Gobernador del Estado de México, designará a las personas que ocupen el cargo de Fiscal Especial, a que se refiere este acuerdo.

**SÉPTIMO.-** Al Servidor Público responsable de la inobservancia de las disposiciones contenidas en este acuerdo, se le sancionará de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México, y Municipios, con independencia de cualquier otro ordenamiento que le resulte aplicable.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** Se derogan las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.

**CUARTO.-** El Procurador General de Justicia del Estado de México, determinará de acuerdo a la carga de trabajo que actualmente tiene la Fiscalía Especializada para Combatir Delitos Ambientales y Cometidos por Fraccionadores, el número de agencias y el personal adscrito, que compondrá cada una de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Cometidos Contra el Ambiente y Cometidos por Fraccionadores.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los doce días del mes de abril de dos mil seis.

**LIC. ABEL VILLICAÑA ESTRADA,  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
(RUBRICA).**

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

SE LLAMA AL C. JAVIER RUIZ ESTRADA.

En autos del expediente número 1011/2004, anteriormente 1140/2002, del Juzgado Tercero Familiar de Toluca, relativo al procedimiento de declaración de ausencia, promovido por JAVIER ADRIAN, NORMA EUGENIA, VERONICA IVONNE de apellidos RUIZ VELAZQUEZ Y GUADALUPE VELAZQUEZ TREVILLA, el Juez del conocimiento ordenó por auto de fecha once de enero del año en curso, que por medio de edictos se notifique al presunto ausente JAVIER RUIZ ESTRADA, ya que los peticionarios, el trece de noviembre del año dos mil dos iniciaron procedimiento para la declaración de ausencia, manifestando que aproximadamente hace veintisiete años el señor JAVIER RUIZ ESTRADA desapareció del lugar en donde siempre tuvo su domicilio, sito en Tenango ciento uno, colonia Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca, México, quien contrajo matrimonio con GUADALUPE VELAZQUEZ TREVILLA y con quien procreó a los peticionarios del presente asunto, lo que deberá efectuarse mediante la publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

1420.-19, 28 abril y 11 mayo.

##### JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 126/06-2, promovido por ALEJANDRO LINARES FERNANDEZ, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso (información testimonial), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar

propiedad del bien mueble consistente en un remolque tipo caja seca de procedencia extranjera, marca Lifkin, modelo mil novecientos ochenta y nueve, con número de serie 1LO1A4826J1123284, la cual se nacionalizo mediante acuerdo número 1762117621.V.2X/89, SHCP, Sección Dirección General del Registro de Vehículos y con permiso definitivo número 10892.X.89, de fecha 16 de agosto del año 1989, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días, en el periódico local de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los cuatro días del mes de abril del dos mil seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

1416.-19 y 24 abril.

##### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Que en el expediente número 215/2006, la señora TERESA CATALINA ALVA TELLEZ, promueve por su propio derecho, en la vía de procedimiento no contencioso inmatriculación mediante diligencias de información dominio, respecto al bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Industria número trece perteneciente a Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 136.16 metros y colinda con Antelmo Cisneros Cid y Marcelino Hernández Gómez; al sur: 135.93 metros cuadrados y colinda con Lidia Salazar Téllez; al oriente: 7.75 metros y colinda con calle Industria; al poniente: 7.50 metros y colinda con Felipe de Jesús Cisneros Cid, con una superficie aproximada de 1,037 metros cuadrados. El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Edictos que se expiden el día once de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1427.-19 y 24 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.**

En el expediente número 288/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por HUERTA CASTILLO CATALINA en contra de MANUEL HUERTA CASTILLO, se han señalado las trece horas del once de mayo de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto de la casa habitación marcada con el número quince de la calle Francisco Goitia, Circuito Pintores y terreno sobre el que está construida en lote 134, de la manzana 231, letra B, del fraccionamiento Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de ciento cincuenta y un metros once decímetros, nueve centímetros cuadrados, por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$1 675,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) precio en que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra el importe fijado que sirve de base para el remate. Se expide el presente edicto a los doce días del mes de abril del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

1424.-19 y 28 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 622/2005.**

AQUILINA SOTO MALDONADO, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 622/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en contra de ANA MARIA RAMIREZ MORALES, la usucapión, respecto del terreno ubicado en: calle Etiopia número 9, lote 1, manzana 22 del Fraccionamiento Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de: ciento veinte metros cuadrados. Con las siguientes colindancias: al norte: diecisiete metros con catorce centímetros con lote 2, al sur: diecisiete metros con catorce centímetros con propiedad particular, al oriente: siete metros con lote 10, y al poniente: siete metros con calle. En fecha 23 de diciembre del año de mil novecientos noventa y seis adquirí de la C. ANA MARIA RAMIREZ MORALES, mediante contrato de compraventa el terreno antes mencionado, de tal forma que desde que adquirí dicho predio en la fecha señalada la hoy demandada me hizo entrega real del inmueble que, describo en consecuencia desde dicha fecha me encuentro en posesión material, física y jurídica del mismo, y con carácter de propietario, en forma pública, continua, pacífica e ininterrumpida, pagando los impuestos y contribuciones relativos a dicho inmueble. Y toda vez que se desconoce el domicilio para emplazarle a la demandada ANA MARIA RAMIREZ MORALES, se ordenó emplazarles con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y se procede a emplazarle por medio de edictos que tendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Se le previene que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial,

en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, diez de abril del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.  
1415.-19, 28 abril y 11 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 173/04, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por MARIBEL GUTIERREZ BECERRIL, respecto del bien inmueble, ubicado en calle Ignacio Aliende sin número, Santa María Totoltepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con Alejandro Martín Tolentino, al sur: 19.00 m con Omar García Franco, al oriente: 9.50 m con Julio Flores Escutia, al poniente: 9.50 m con servidumbre de paso, con una superficie aproximada de: 180.50 m2. Y con fundamento en los artículos 3.23, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el ocurante en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, notifíquese al Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a la autoridad municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil seis.-Secretario, Licenciada Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1417.-19 y 24 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**AL C. MA. NATIVIDAD SILVA ESTRADA.**

El señor RAUL GARCIA ORTEGA, le demanda en el expediente número 169/2006, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada MA. NATIVIDAD SILVA ESTRADA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Atentamente.- La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

1418.-19, 28 abril y 11 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente marcado con el número: 217/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES S.N.C., en contra de ANGELICA ALCALA PEREZ, la Licenciada MARIA DE JESUS DIAZ SAMANO, Jueza Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, ordenó la publicación del presente edicto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor, en relación con lo dispuesto por los artículos 758, 761, 763, 766, 768 y 769 del Código de Procedimientos Civiles, abrogado, aplicado supletoriamente con el Código de Comercio, se señalan las diez horas del día veintisiete de abril de dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, en el presente Juicio, siendo objeto del mismo el bien inmueble ubicado en: calle Rancho El Gallego, número cuarenta y nueve guión C (49-C), lote veintitrés (23), manzana diecisiete (17), Fraccionamiento San Antonio, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mediante edictos que se publicarán por una sola vez, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la puerta del Juzgado en el que se encuentra ubicado el inmueble, convocándose postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad \$248,850.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de restarle el diez por ciento a la cantidad señalada en la primera almoneda y que lo fue la suma de \$276,500.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Aclarándose que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate deberá mediar un término que no sea menor de siete días.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

566-A1.-19 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 205/02.  
SECRETARIA "B".

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas siete de marzo y tres de abril ambos del años dos mil seis, dictado en los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por AGUILAR MARTINEZ RICARDO, en contra de NACIONAL MONTE DE PIEDAD I.A.P., expediente 205/02, la C. Juez Sexto de lo Civil, señaló las diez horas del día quince de mayo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que le corresponden al actor consistente en el departamento 101 del edificio K-3-1, lote 1, manzana K de la calle Bosques Americanos, Colonia Bosques del Alba, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inmueble que tiene la superficie, medidas y linderos y dimensiones que se determinan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada.

Para su publicación por dos veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.

567-A1.-19 abril y 2 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 818/2005.  
SECRETARIA "B".

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha primero de febrero en relación con el auto de fecha treinta y uno de marzo ambos del año en curso, dictados en los autos del Juicio Oral Hipotecario, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, ANTES BANCO INTERNACIONAL, S.A. ANTES BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de VICTOR MANUEL VARA MADRID Y CRISTINA MONTES DE OCA DAMIAN DE VARA, expediente número: 818/2005, el C. Juez señaló las trece horas del día quince de mayo del dos mil seis, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Minas Palacio No. 250, condominio "C", edificio G-4, departamento 202, Colonia San Rafael, Chamapa, Municipio de Naucalpan, C.P. 53660, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en avalúo, y sirviendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$397,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio del avalúo exhibido, debiendo convocarse postores mediante edictos, quienes deberán consignar previamente por los medios autorizados por la ley el diez por ciento de la cantidad fijada como precio del avalúo.

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles, en la Tesorería Municipal de Naucalpan, Estado de México.-Sufragio Efectivo. No Reelección.- México, D.F., abril 06 del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Carlos Rico Licona.-Rúbrica.

567-A1.-19 abril y 2 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

EXPEDIENTE: 606/2001.  
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., HOY SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R.L. DE C.V., en contra de BERNARDO EDUARDO HERNANDEZ MENDOZA, por acuerdos de fecha veintitrés de marzo y cuatro de abril de dos mil seis, expediente 606/2001, secretaria "B", el Juez Vigésimo Séptimo Civil, Licenciado Gilberto Ruiz Hernández, ordenó sacar el inmueble hipotecado a remate en primera almoneda: el inmueble hipotecado ubicado en calle Hidalgo, casa 1, lote 13, manzana XXVII, Fraccionamiento Villas de Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie y colindancias descritas en autos. Para tal efecto se señalan las once horas del día quince de mayo del año en curso. En la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

Para su publicación en el periódico "El Sol de México", su fijación en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y estrados del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, y para su publicación en los lugares públicos de costumbre de Ecatepec, Estado de México, y un periódico de mayor circulación de esa entidad, por dos veces: debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de

remate igual plazo.-México, D.F., a 07 de abril del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

567-A1.-19 abril y 2 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

EDUARDO MONROY VARGAS, demanda ante este Juzgado, en el expediente número 114/06, Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, en contra de RAYMUNDO GAYOSSO GARCIA Y MARTHA GAYOSSO GARCIA, las siguientes prestaciones: A).- La declaración en el sentido de que ha operado la usucapión a favor del suscrito, respecto del inmueble ubicado en el número 31, de la calle de Bosques de Bohemia 8, y del terreno que ocupa el lote 16 E, de la manzana 7, del sector 03, del Fraccionamiento Bosques de Lago, ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de: trescientos tres metros punto ochenta y cuatro decímetros cuadrados, con las siguientes colindancias: al noroeste: en diez metros con treinta y cuatro centímetros con área verde común, al suroeste: en diez metros con calle Bosques de Bohemia Ocho, al sureste: en veintinueve metros ochenta y ocho centímetros con lote dieciséis F., al noroeste, en veintinueve metros ochenta y ocho centímetros con lote dieciséis D. B).- El pago de gastos y costas que generen el presente juicio.

En virtud de que se ignora el actual domicilio de la demandada RAYMUNDO GAYOSSO GARCIA Y MARTHA GAYOSSO GARCIA, se les emplaza por medio del presente edicto, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación y se les previene que si pasado este término no comparecen a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí o por apoderado, el juicio se seguirá en rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168, 1.170 del Código Procesal Civil, es decir conforme a las reglas de las notificaciones no personales.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide el presente a los once días del mes de abril de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

568-A1.-19, 28 abril y 11 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un juicio de divorcio necesario, promovido por MARIA DE LA LUZ DAVILA PACHECO en contra de NICOLAS GRANADOS BLANCAS, con el número de expediente 1415/96-1, en el que se han señalado las catorce horas con treinta minutos del cuatro de mayo del dos mil seis, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento de los bienes que integran el presente incidente de liquidación, consistentes en un terreno con superficie total de cuatrocientos noventa y cuatro metros cuadrados con veintisiete centímetros y se ubica en Avenida San Pablo esquina Mariano Matamoros sin número, lote 1, manzana 1, Colonia Fraccionamiento Granjas San Pablo, San Pablo de las Salinas, en Tultitlán, México, cuyos datos registrales son: inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este lugar, bajo la partida 32,776, volumen XXVIII, libro primero, sección primera, de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$

165,240.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), que equivale al precio primitivo con deducción de un diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar la cantidad de \$ 110,160.00 (CIENTO DIEZ MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que atendiendo a la deducción aritmética correspondiente, equivale a esas dos terceras partes del precio fijado, por tanto, anúnciese la venta del citado bien convocando postores a la misma.

Para su publicación por una vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide el presente a los diez días del mes de abril del dos mil seis.-Secretario, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

1423.-19 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 160/1996, relativo al juicio verbal, promovido por ALICIA QUINTANA ALANIS en contra de SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, señaló las once horas del día diecisiete de mayo del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en calle José María Morelos Oriente número 1010 anteriormente 1008, Toluca, México, cuyos datos registrales son los siguientes: asiento número 3991, tomo 18, libro 1, sección primera, foja 34, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con Avenida Morelos; sur: 10.00 m con Paula García Robles Viuda de Terrón; oriente: 21.70 m con Paula García Robles Viuda de Terrón; poniente: 21.00 m con Paula García Robles Viuda de Terrón, con una superficie total de 212.95 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por dos veces de siete en siete días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), misma que fue fijada por los peritos de las partes, siendo postura legal lo que cubre las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores para que comparezcan al remate, se expiden a los siete días del mes de abril del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

1422.-19 y 28 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

MONICA PATRICIA HERNANDEZ SANABRIA.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que CONSUELO PAREDES SAMANO, demanda en la vía ordinaria civil (otorgamiento y firma de escrituras) en el expediente 948/04, las siguientes prestaciones: a) La formalización y/o forma legal del contrato privado de compraventa (otorgamiento y firma de escritura), sobre el inmueble ubicado en la casa número tres, del edificio en condominio marcado con el número oficial ciento tres, de la calle Valle de Moctezuma, construido sobre el lote cuatro, de la manzana cincuenta y nueve, de la sección "B", del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnequiltla, Estado de México, con una superficie de ciento sesenta y seis metros cuadrados y las

medidas y colindancias siguientes: al norte: en nueve metros con calle Valle de Janitzio; al sur: en nueve metros con lote cinco, de la manzana cincuenta y nueve; al este: en dieciséis metros con Valle de Moctezuma; al oeste: en dieciséis metros con lote tres, de la manzana cincuenta y nueve, y demás prestaciones que señala en su escrito inicial de demanda. Comunicándole que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en el municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, veintisiete de marzo de dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1419.-19 abril, 2 y 15 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 599/1994.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL en contra de PEGATEX, S.A. DE C.V. Y OTRO, expediente número 599/1994, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil de esta ciudad, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado ubicado en Avenida Tepetzotlán 26 y terreno que ocupa o sea la fracción de la parte rústica de la parcela 38, del predio denominado La Loma, Colonia San José Buenavista, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, C.P. 54710 Estado de México, y para que tenga lugar el remate en segunda almoneda, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día once de mayo del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2'450,400.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la rebaja del 20% que se hizo sobre la cantidad de TRES MILLONES SESENTA Y TRES MIL PESOS, precio de avalúo que sirvió de base para el remate en primera almoneda, monto que fue determinada por el dictamen pericial que rindió el perito en rebeldía de las partes, sirviendo de postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

México, D.F., a 6 de abril del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.  
570-A1.-19, 25 abril y 2 mayo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

Se hace del conocimiento que en el expediente 1418/1993, relativo al juicio de divorcio voluntario, promovido por MARIA CATALINA LEDESMA MENDOZA Y VICENTE FLORES GARCIA, se señalaron las trece horas del día veintidós de mayo del presente año, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate en el local de este juzgado del inmueble que integra la

sociedad conyugal que se encuentra ubicado en Valle Janitzio, manzana cincuenta y ocho, lote tres, casa tres, Colonia Valle de Anáhuac, Sección B, Ecatepec de Morelos, México, por lo que se convocan postores del bien inmueble citado, siendo el precio del avalúo la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo de base como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación por veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación y la tabla de avisos de este juzgado, que no deberá mediar menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda de remate que se señala.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafin Torres.-Rúbrica.

501-B1.-19 y 28 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

C. FIDEL RODRIGUEZ PORTILLO.

Por el presente se le hace saber que ISABEL SANTIAGO GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 634/2005, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre usucapión en donde entre otras prestaciones le demanda: A.- La usucapión a su favor respecto del inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata esquina Juan Aldama, manzana 23, lote 03, zona 1, Colonia Jorge Jiménez Cantú, en Ixtapaluca, México, con superficie de 174.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noroeste: 11.80 m con lote dos; sureste: 14.58 m con calle Emiliano Zapata; suroeste: 11.94 m con calle Juan Aldama; noroeste: 14.89 m con lote 4. Y por ignorarse su domicilio se le hace saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de este municipio, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

502-B1.-19, 28 abril y 11 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 7/2006.

DEMANDADO: JORGE ALBERTO PERALTA PERALTA.

En el expediente 7/2006, GUADALUPE PERALTA BUENDIA, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de JORGE ALBERTO PERALTA PERALTA, el divorcio necesario y demás prestaciones que indica, toda vez que de desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 de la Ley Adjetiva de la Materia, se ordena el emplazamiento por edictos a JORGE ALBERTO PERALTA PERALTA, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, para que en el plazo de treinta días contados a

partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la cabecera de este lugar y de no hacerlo se le harán las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento copia del edicto.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este lugar y Boletín Judicial, la secretaria deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado, expedido a los siete días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

503-B1.-19, 28 abril y 11 mayo.

#### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 1882/123/06, LUIS GONZALEZ LASCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Tres de Mayo número cinco, Santa Cruz de Arriba, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Cerrada Tres de Mayo; al sur: 10.00 m con Margarita Rodríguez Ruiz; al oriente: 20.00 m con Luis Artemio Flores Calzada y Antonio Luna Enciso; al poniente: 20.00 m con Sara Martínez Sánchez. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de marzo del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

569-A1.-19, 24 y 27 abril.

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 1867/113/06, C. ANGELA VELAZQUEZ FERNANDEZ Y CONCEPCION VELAZQUEZ FERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 15, lote 16, predio denominado "San Salvador", Col. Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 35.50 m con Fausto Ramos; al sur: 35.50 m con Fracc. restante; al oriente: 11.90 m con camino en construcción; al poniente: 11.90 m con Leonor Ramos. Superficie aproximada de 422.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.

1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 11899/62/06, C. JOSE CARLOS LUNA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, actualmente Libertad No. 34-D, predio denominado "Sin Nombre", del poblado de Santa Clara,

municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.20 m con Fidel Rojas; al sur: 21.20 m con privada; al oriente: 8.00 m con Lorenzo Balmori; al poniente: 8.60 m con Felipe Luna Moreno. Superficie aproximada de 176.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.

1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 11903/66/06, C. JUANA GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Izcalli, manzana 2, lote 18, predio denominado "Tierra Blanca", Col. México Nuevo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.05 m con calle Izcalli; al sur: 8.00 m con lote 7; al oriente: 15.00 m con lote 19; al poniente: 15.00 m con lote 17. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.

1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 11902/65/06, C. FERNANDO GOMEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente Privada las Brisas, manzana 6, lote 83, predio denominado "Los Hollos", pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con María Flores Brito; al sur: 20.00 m con Laurencio Peralta; al oriente: 10.00 m con Berta Salgado P.; al poniente: 10.00 m con calle s/n, actualmente Privada las Brisas. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.

1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 11901/64/06, C. ULISES GUADALUPE HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente Embajada de Tailandia, manzana 2, lote 10, predio denominado "La Majada", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lotes 7 y 8; al sur: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente Embajada de Tailandia; al oriente: 17.50 m con lote 9; al poniente: 17.50 m con lote 11. Superficie aproximada de 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.

1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 11900/63/06, C. MARIA DE JESUS MOLINA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Privada de Puebla, manzana s/n, lote s/n, predio denominado "Común repartimiento la Palma", Col. La Palma de

Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con 2ª Cerrada de Puebla; al sur: 10.00 m con Luis Ortega Hernández; al oriente: 12.00 m con Lourdes Sandoval; al poniente: 12.00 m con Sergio Cisneros. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1870/116/06, C. CLAUDIA MONCADA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pinos, manzana 2, lote 19, predio denominado "San Jaco", Col. San Jaco el Gallito, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con Francisco Tolentino Medina; al sur: 17.50 m con Gilberto López Marte; al oriente: 7.00 m con Filiberto Moncada; al poniente: 7.00 m con calle Pinos. Superficie aproximada de 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 9447/518/05, C. JUDITH GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Central de las Brisas conocida como Prolongación Independencia, manzana s/n, lote s/n, predio denominado "Las Brisas", Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Central de las Brisas, conocida como Prolongación Independencia; al sur: 10.00 m con Carlos Cervantes; al oriente: 15.00 m con Virginia Rojas Campos; al poniente: 15.00 m con andador sin nombre. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 9448/519/05, C. LEONARDO VELASQUEZ GARCIA Y OSCAR VELAZQUEZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Ruiz Cortinez esquina con Cerrada de Tepeolulco, manzana "D", lote 8, predio denominado "Tepeolulco", Col. Ampliación San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.08 m con lote 7; al sur: 14.07 m con Cerrada de Tepeolulco; al oriente: 9.02 m con lote 9; al poniente: 9.17 m con Cerrada de Ruiz Cortinez. Superficie aproximada de 127.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1942/129/06, C. SERGIO VICENTE RODRIGUEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ejote, manzana 5, lote 17, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc,

municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.60 m con lote 18; al sur: 19.90 m con lote 16; al oriente: 6.95 m con lotes 10 y 13; al poniente: 7.00 m con calle Ejote. Superficie aproximada de 137.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 5284/286/05, C. ROBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Chiapas No. 306, predio denominado "La Virgen", Col. Ampliación Tuipetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Felipe Martínez; al sur: 10.00 m con calle Prol. Chiapas; al oriente: 20.00 m con Carmelo Ramírez; al poniente: 20.00 m con Catalina Montes de Oca Dimas. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1935/122/06, C. PEDRO HERNANDEZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emilio Carranza, predio denominado "El Común", poblado de San Isidro Atlautenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.20 m con María Silva; al sur: 19.40 m con Benito Montecillo; al oriente: 20.00 m con calle Emilio Carranza; al poniente: 20.00 m con Pedro Silva. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1863/109/06, C. GUADALUPE JUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres, manzana 3, lote 3, predio denominado "San Jaco", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.80 m con propiedad privada; al sur: 12.38 m con propiedad privada; al oriente: 5.07 m con Av. de las Torres; al poniente: 6.68 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 71.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1864/110/06, C. CATALINA PONCIANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres, manzana 4, lote 18, predio denominado "San Jaco", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.70 m con propiedad privada; al sur: 15.00 m con

propiedad privada; al oriente: 11.00 m con Av. de las Torres; al poniente: 11.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 195.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.

1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1859/105/06, C. JOSE MARCELO PAREDES MEJORADA Y MARIA EUGENIA BADILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª Cerrada de Pino Carrasco, manzana 9, lote 8, Col. La Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.70 m con Victoria Martínez Toribio; al sur: 17.70 m con calle Pino Carrasco; al oriente: 10.00 m con Vidal García; al poniente: 10.00 m con 1ª Cda. Pino Carrasco. Superficie aproximada de 177.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.

1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1858/104/06, C. LUCINA GOMEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno, manzana 6, lote 17, predio denominado "Las Nopaleras", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 16; al sur: 15.00 m con lote 18; al oriente: 8.00 m con calle Fresno; al poniente: 8.00 m con lote 26. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.

1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1840/86/06, C. MARICELA MEDINA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres, manzana 4, lote 16, predio denominado "San Jaco", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.00 m con propiedad privada; al sur: 26.00 m con propiedad privada; al oriente: 4.34 m con Av. de las Torres; al poniente: 4.34 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 112.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.

1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 9180/431/05, C. NICOLAS HERNANDEZ CORTES Y ERIKA AVELINA PEREZ FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada la Mora, manzana 1, lote 5, predio denominado "Torresco", del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.50 m con Cerrada

la Mora; al sur: 8.50 m con Callejón Torresco; al oriente: 16.00 m con lote 4; al poniente: 16.00 m con lotes 6 y 7. Superficie aproximada de 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.

1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 8678/535/05, C. OLIVA PEREZ PABLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre actualmente calle Xochitl, manzana 1, lote 13, predio denominado "Tetela VI", Col. Ampliación Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 12; al sur: 15.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 8; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre actualmente calle Xochitl. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.

1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 11898/61/06, C. MAYLETH ENRIQUEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Viejo, manzana 16, lote 1, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.90 m con lote 2; al sur: 8.85 m con calle Camino Viejo; al oriente: 7.24 m con calle 21 de Marzo; al poniente: 7.22 m con lote 25. Superficie aproximada de 64.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.

1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 11905/68/06, C. GERMAN SANCHEZ CRISTOBAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Viejo, manzana 22, lote 11, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Camino Viejo; al sur: 13.75 m con lote 10; al oriente: 9.20 m con lote 12; al poniente: 9.65 m con calle 21 de Marzo. Superficie aproximada de 130.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.

1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 11906/69/06, C. SILVIA RINCON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Salitrera II", actualmente calle Sor Juana Inés de la Cruz s/n, pueblo de Guadalupe Victoria, actualmente Col. La Joya, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al sur: 10.00 m con Tomás Rodríguez; al oriente: 30.00 m con Angel; al poniente: 30.00 m con Ernesto Mora Hernández. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 11907/70/06, C. ROBERTO SALVADOR ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado actualmente calle Vicente Suárez, lote 4, predio denominado "Tepecicazco", actualmente Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada; al sur: 15.00 m con lote 8; al oriente: 11.40 m con calle sin nombre, actualmente calle Vicente Suárez; al poniente: 11.25 m con lote 10. Superficie aproximada de 169.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1856/102/06, C. FIDELINA LEONEL OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlapac", Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle sin nombre; al sur: 15.00 m con Virginia Monsalvo de González; al oriente: 9.50 m con Juan Oropeza Leonel; al poniente: 9.50 m con calle Progreso. Superficie aproximada de 142.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1832/78/06, C. MARIA INES LOPEZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Cerrada de calle 18, manzana 44, lote 29, predio denominado "Rústica Xalostoc", Col. Benito Juárez Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.20 m con María Silva; al sur: 19.40 m con Benito Montecillo; al oriente: 20.00 m con calle Emilio Carranza; al poniente: 20.00 m con Pedro Silva. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1861/107/06, C. MARTIN MELENDEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada la Mora esquina calle la Mora, manzana 1, lote 2, predio denominado "Torresco", del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Cerrada la Mora; al sur: 15.00 m con lote 1; al oriente: 8.00 m con calle la Mora; al poniente: 8.00 m con lote 3. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1830/76/06, C. GUILLERMO MARTINEZ PEREZ Y CELIA AGUILAR DE MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yucatán, predio denominado "Los Reyes", pueblo de Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.40 m con Concepción Rodríguez A.H. Lorenzo y Pablo Herrera; al sur: 42.50 m con Sergio Romero; al oriente: 11.80 m con Leonardo Llanos C., en 9.60 y 2.20 con calle Yucatán; al poniente: 13.37 m con Marcelo Ayala. Superficie aproximada de 403.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1825/71/06, C. BENJAMIN BIBRIESCA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 22, manzana 164, lote 3, predio denominado "Benito Juárez Xalostoc", Col. Benito Juárez Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.95 m con calle privada 22; al sur: 10.00 m con lote 5; al oriente: 13.75 m con lote 11; al poniente: 14.40 m con lote 10. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1860/106/06, C. NORMA EDITH SERRANO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada la Mora esquina Callejón Torresco, manzana 1, lote 7, predio denominado "Torresco", del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 6; al sur: 15.00 m con Callejón Torresco; al oriente: 8.00 m con lote 5; al poniente: 8.00 m con Privada la Mora. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1868/114/06, C. GUSTAVO MORALES FERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, manzana 14, lote 8, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.45 m con lotes 1 y 2; al sur: 7.00 m con lote 7; al oriente: 28.50 m con lotes 4, 5 y 6; al poniente: 28.50 m con calle Zapote. Superficie aproximada de 255.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1869/115/06, C. AMALIA RAMIREZ CERDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3 esquina calle 6, lote 5, predio denominado "Ahucatlilla", Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.45 m con Carolina de Cruz Núñez; al sur: 8.00 m con calle 3; al oriente: 18.15 m con calle 6; al poniente: 18.15 m con Juan Vázquez Escamilla. Superficie aproximada de 140.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1936/123/06, C. ROSA GIL ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18, manzana 45, lote 32, predio denominado "Benito Juárez Xalostoc", Col. Benito Juárez Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.65 m con lote 33; al sur: 18.73 m con lote 31; al oriente: 8.00 m con lote 15; al poniente: 7.94 m con calle 18. Superficie aproximada de 148.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1862/108/06, C. PEDRO RODRIGUEZ REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana "A", lote 15, predio denominado "Mexicalco", Col. Mexicalco, Ampliación Tulpellac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote 4; al oriente: 17.00 m con lote 14; al poniente: 17.00 m con lote 16. Superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1934/121/06, C. FRANCISCO GONZALEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tikal, manzana 3, lote 2, predio denominado "Tierra Blanca", Col. México Nuevo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote 3; al sur: 7.50 m con calle Tecalli; al oriente: 16.00 m con calle Tikal; al poniente: 16.00 m con lote 1. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1853/99/06, C. JOSE GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Acueducto, manzana S/N, lote 8, predio denominado "La Calería", Col. El Gallito, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.75 m con lote 7, al sur: 18.05 m con lote 9, al oriente: 6.20 m con privada de Acueducto, al poniente: 8.11 m con Autopista México-Teotihuacán (actualmente restricción). Superficie aproximada de: 108.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1855/101/06, C. FELIX GABINO GABINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Acueducto, manzana S/N, lote 5, predio denominado: "La Calería", Col. El Gallito, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.82 m con propiedad privada, al sur: 16.75 m con lote 6 y Priv. de Acueducto, al oriente: 13.40 m con lote 1, al poniente: 10.90 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 191.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1854/100/06, C. VERONICA YAÑEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuatro, manzana 4, lote 1, predio denominado "Calerías", Col. El Gallito, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.10 m con José Luis Guarneros Olvera, al sur: 12.75 m con privada, al oriente: 14.20 m con Jorge Hernández López y calle 4, al poniente: 16.00 m con Autopista México-Pachuca. Superficie aproximada de: 125.42 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1851/97/06, C. MARCOS MORA CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Las Torres, manzana 2, lote 4, predio denominado: "Calería", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 35.58 m con Joaquín Omaña Cadena, al sur: 34.87 m con callejón y Juan Mora Correa, al oriente: 8.13 m con calle Av. de las Torres, al poniente: 8.30 m con Autopista México-Pachuca. Superficie aproximada de: 252.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1852/98/06, C. MIGUEL RIVERA AMADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acueducto, manzana S/N, lote 3, predio

denominado: "La Calería", Col. Parte norte de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.20 m con lote 2, al sur: 16.60 m con lote 4, al oriente: 7.00 m con calle Acueducto, al poniente: 7.50 m con Andador. Superficie aproximada de: 118.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1841/87/06, C. RUBEN LICEA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres, manzana 4, lote 24, predio denominado: "San Jaco", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 29.52 m con propiedad privada y 5ª. Cda. las Torres, al sur: 26.30 m con propiedad privada, al oriente: 6.72 m con Av. de las Torres, al poniente: 9.83 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 192.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1848/94/06, C. JUAN MORA CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Torres, manzana 2, lote 5-Bis, predio denominado: "Calería", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 34.70 m con Marcos Mora Correa, al sur: 20.40 y 19.40 m con propiedad privada, al oriente: 2.50 y 7.50 m con calle Las Torres y propiedad privada, al poniente: 12.25 m con Autopista México-Pachuca. Superficie aproximada de: 223.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1850/96/06, C. ANGELICA MARIA YAÑEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuatro, manzana 4, lote 1-A, predio denominado: "Calería", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.80 m con privada, al sur: 17.15 m con Mario Figueroa Medina, al oriente: 3.75 m con calle Cuatro, al poniente: 5.00 m con Autopista México-Pachuca. Superficie aproximada de: 60.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1837/83/06, C. JOSE CANUTO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres, manzana 4, lote 12, predio denominado "San Jaco", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m

con propiedad privada, al sur: 16.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.55 m con Av. de las Torres, al poniente: 9.73 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 139.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1838/84/06, C. MARTHA PATRICIA VILLALOBOS VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres, manzana 4, lote 14, predio denominado "San Jaco", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.50 y 4.10 m con propiedad privada, al sur: 7.90 m con propiedad privada, al oriente: 5.80 m con Av. de las Torres, al poniente: 5.20 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 52.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1839/85/06, C. ROSA ANGELICA CORTINA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4 Cda. de las Torres, manzana 3, lote 7, predio denominado: "San Jaco", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.20 m con propiedad privada, al sur: 4.20 m con Cuarta Cerrada de Las Torres, al oriente: 13.00 m con propiedad privada, al poniente: 13.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 54.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1847/93/06, C. ANA MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres, manzana 3, lote 1, predio denominado: "San Jaco", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.80 m con Cda. Av. de las Torres, al sur: 11.80 m con propiedad privada, al oriente: 7.00 m con Av. de las Torres, al poniente: 5.80 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 75.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1829/75/06, C. MARIA CORREA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres, manzana única, lote 5, predio denominado: "Calería", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 34.70 m

con propiedad privada, al sur: 32.00 m con propiedad privada, al oriente: 18.70 m con Av. de las Torres, al poniente: 4.30 m con calle de las Torres. Superficie aproximada de: 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1826/72/06, C. MANUELA MORA CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres, manzana única, lote 4, predio denominado "Calería", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 35.50 m con propiedad privada, al sur: 34.70 m con propiedad privada, al oriente: 11.10 m con Av. de las Torres, al poniente: 7.90 m con calle de las Torres. Superficie aproximada de: 320.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1827/73/06, C. MA. DEL CARMEN VILLEGAS MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres, manzana única, lote 1, predio denominado "Calería", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.40 m con propiedad privada, al sur: 17.30 m con Cda. 1ra., al oriente: 10.00 m con Av. de las Torres, al poniente: 12.20 m con Cda. Superficie aproximada de: 152.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1834/80/06, C. JORGE HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuatro, manzana 4, lote 2, predio denominado: "Calería", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.25 m con Manuel Colín Fragoso, al sur: 7.25 m con calle Cuatro, al oriente: 14.80 m con propiedad privada, al poniente: 14.95 m con Verónica Yáñez Ramírez. Superficie aproximada de: 108.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1833/79/06, C. EUGENIA PACHECO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuatro, manzana 4, lote 4, predio denominado: "Calería", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.40 m con Manuel Colín Fragoso, al sur: 7.40 m con calle Cuatro, al oriente: 14.00 m con Enrique Núñez, al poniente: 14.15 m con lote 3. Superficie aproximada de: 104.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1848/95/06, C. DIANA MORA CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres, manzana única, lote 6, predio denominado: "Calería", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 32.00 m con propiedad privada, al sur: 32.00 m con propiedad privada, al oriente: 6.00 m con Av. de las Torres, al poniente: 6.00 m con calle de las Torres. Superficie aproximada de: 192.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1828/74/06, C. JOAQUIN OMAÑA CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres, manzana única, lote 3, predio denominado: "Calería", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.00 m con propiedad privada, al sur: 22.00 m con propiedad privada, al oriente: 12.50 m con Av. de las Torres, al poniente: 13.10 m con calle de las Torres. Superficie aproximada de: 286.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1842/88/06, C. OLIVA ARRIAGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Duraznos, manzana 4, lote 26, predio denominado "El Obraje", Col. El Obraje de Progreso de Gpe. Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.77 m con Beatriz Rodríguez Gutiérrez, al sur: 15.75 m con María de los Angeles Ruiz Briseño, al oriente: 10.00 m con calle Duraznos, al poniente: 10.00 m con Rafael Fragoso. Superficie aproximada de: 157.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1045/91/06, C. MARGARITA FLORES NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Parque de Guadalupe, manzana 5, lote 11, Col. del Parque Tlalpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 4, al sur: 7.00 m con calle del Parque de Guadalupe, al oriente: 17.20 m con lote 10, al poniente: 17.20 m con lote 12. Superficie aproximada de: 120.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1844/90/06, C. MARGARITA FLORES NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Parque de Guadalupe, manzana 5, lote 10, Col. Del Parque Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 5, al sur: 7.00 m con calle del Parque de Guadalupe, al oriente: 17.20 m con lotes 8 y 9, al poniente: 17.20 m con lote 11. Superficie aproximada de: 120.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1857/103/06, C. FIDEL FRAGOSO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Andrés de la Cañada, manzana 10, Col. San Andrés de la Cañada, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. de San Andrés de la Cañada, al sur: 11.00 m con Pedro Hernández Rodríguez, al oriente: 16.00 m con Remedios Frías Castañeda, al poniente: 16.00 m con Bertha Castañón de Hernández. Superficie aproximada de: 172.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1846/92/06, C. MARICELA MARTINEZ LEONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calabaza, manzana 1004, lote 2, predio denominado "Llano de los Báez", Col. San Isidro Atlaulenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Angel Vázquez Silva, al sur: 12.00 m con Lauro Osorio Luengas, al oriente: 10.00 m con Angel Vázquez Silva, al poniente: 10.00 m con calle Calabaza. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1835/81/06, C. BERNARDINO MARCIAL SANCHEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durango, predio denominado: Colonia Los Reyes, Col. Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Durango, al sur: 11.00 m con terreno del pueblo, al oriente: 20.00 m con Adrián Ramírez, al poniente: 20.00 m con Telesforo Ramírez. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1836/82/06, C. LUCIA PEREZ AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nispero, manzana 45, lote 5, predio denominado: "La Palma Santa Clara", Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec,

distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.50 m con lote 10, al sur: 9.50 m con calle Nispero, al oriente: 20.00 m con lote 4, al poniente: 20.00 m con lote 6. Superficie aproximada de: 181.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1831/77/06, C. DOLORES RAMIREZ ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Circuito Cuauhtémoc, manzana 4, lote 19, predio denominado: "Soriano", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Circuito Cuauhtémoc, al sur: 8.00 m con lote 6, al oriente: 15.50 m con lote 18, al poniente: 15.60 m con lote 20. Superficie aproximada de: 124.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1930/117/06, C. SALOMON HERNANDEZ CERECEDO Y JOEL HERNANDEZ FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durango 316, Col. Los Reyes Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Durango 316, al sur: 16.00 m con Rolando Pérez Cervantes y Martín Pérez Cervantes, al oriente: 20.00 m con Otoniel Sánchez Márquez, al poniente: 20.00 m con Marcial Bernardino Sánchez Herrera. Superficie aproximada de: 320.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1865/111/06, C. LUCIANA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Servidumbre (Av. José María Morelos y Pavón), San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.47 m con Pedro Salinas, al sur: 9.47 m con Nieves Salinas, al oriente: 25.00 m con Paso de Servidumbre, al poniente: 25.00 m con Rodolfo, Araceli y Martín de Apellidos Salinas. Superficie aproximada de: 236.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.  
1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 1932/119/06, C. ROBERTO GUILLERMO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Sabinos manzana 2, lote 16, predio denominado "Las Nopaleras", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 17, al sur: 15.00 m con lote 15, al oriente: 8.00 m con lote 14, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Sabinos. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.

1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 11897/60/06, C. MARIA LOURDES RIOS PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecalli, manzana 2, lote 11, predio denominado "Tierra Blanca", Col. México Nuevo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 22, al sur: 8.00 m con calle Tecalli, al oriente: 15.00 m con lote 10, al poniente: 15.00 m con calle Tikal. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.

1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 11896/59/06, C. MICAELA ORTEGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Izcalli, manzana 2, lote 22, predio denominado: "Tierra Blanca", Col. México Nuevo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Izcalli, al sur: 8.00 m con lote 11, al oriente: 15.00 m con lote 21, al poniente: 15.00 m con calle Tikal. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.

1429.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 11904/67/06, C. SERGIO QUINTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jilguero, manzana 2, lote 5, predio denominado "Tecastilla", Col. Secc. Xochiquetzal, Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 6, al sur: 15.00 m con lote No. 4, al oriente: 8.00 m con lote No. 22, al poniente: 8.00 m con calle Jilguero. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lazcano.-Rúbrica.

1429.-19, 24 y 27 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Expediente 3937/2006, JUAN ANTELMO RAMIREZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el paraje denominado "Hueyipilco", inmueble ubicado en calle Belisario Domínguez, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, mide y linda: norte: 12.60 m con calle Belisario Domínguez; sur: 12.60 m actualmente con Andrés Urbán Rivas y Juan Reyes; oriente: 12.50 m con sucesión de Valente Urbán; poniente: 12.50 m actualmente con Jorge Ramírez Zamora. Superficie total de: 157.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 6 de abril de 2006.-C. Registrador Auxiliar, Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1425.-19, 24 y 27 abril.

**NOTARIA PUBLICA No. 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LA PAZ, MEXICO  
P R I M E R A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 80,035, de fecha 7 de marzo de 2006, ante mí, tuve por radicada la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora Elodia Hernández Cruz, a solicitud de los señores Osiris Hernández Hernández y Noé Hernández Hernández, quienes me acreditaron el fallecimiento de la de cujus y su entroncamiento, manifestando que no existía controversia alguna y que no tenían conocimiento que además de los comparecientes existiera alguna otra persona con derecho de heredar.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, a los 19 días del mes de abril del año 2006.

Atentamente.

LIC. RAUL NAME NEME.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 79,

CON RESIDENCIA EN LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

1421.-19 abril.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 27 de marzo de 2006.

**C. MARIO BALLESTEROS BLANQUEL.  
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Conflicto Posesorio, que promueve el C. JORGE GARCIA ITURBE, dentro del poblado de SANTIAGO MILTEPEC, Municipio de TOLUCA, Estado de México; en el expediente 1004/05, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo doce de mayo de dos mil seis, a las nueve horas con treinta minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces, dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Heraldo, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Toluca, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

**ATENTAMENTE**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9.**

**LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ  
(RUBRICA).**

1428.-19 y 25 abril.